

DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos

28 ABR 2026

VISTO:

El "Primer Encuentro de Performance de Entre Ríos"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento tendrá lugar los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo del corriente año en espacios públicos de la ciudad, abiertos a la comunidad;

Que el encuentro tiene como objetivo generar un espacio de intercambio, experimentación y visibilización de las artes performáticas contemporáneas;

Que convoca a artistas, colectivos y gestores culturales de distintos puntos del país para compartir sus prácticas, procesos de investigación y modos de producción artística;

Que la propuesta busca favorecer la circulación de saberes y experiencias entre artistas y la comunidad local, promoviendo una escena diversa y en constante transformación;

Que contribuye al fortalecimiento de la creación independiente, ampliando los espacios de encuentro y propiciando que las prácticas performáticas sigan circulando, creciendo y transformándose en diálogo con los territorios que las sostienen;

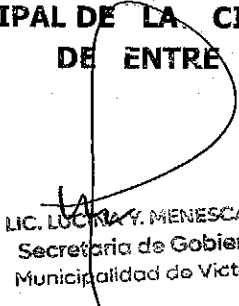
Que las "Caudillas del Barro – Mecheras del Arte Contemporáneo", es un colectivo artístico entrerriano con amplia trayectoria en el campo de las artes del fuego, la escultura, la gráfica y la performance;

Que dicho colectivo está integrado por las Sras. Susana Zapata, Luciana Pirro y Marisa Núñez Caminos, fundadoras de "Escuelita de Perfo", primer espacio de formación en performance de la provincia de Entre Ríos;

Que es voluntad de esta gestión, apoyar las actividades turísticas y culturales que se desarrollan en la comunidad;

Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial Nº 10.027, modificado por Ley Nº 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS


LIC. LUCIANA MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

DECRETA:


ARTICULO 1º) Declarar de Interés Cultural Municipal el "**Primer Encuentro de Performance de Entre Ríos**", a realizarse los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo del corriente año en espacios públicos de la ciudad abiertas a la comunidad.

ARTICULO 2º) Notificar al Colectivo Caudillas del Barro, de las resultas en el presente Decreto, por los medios previstos en la legislación vigente.

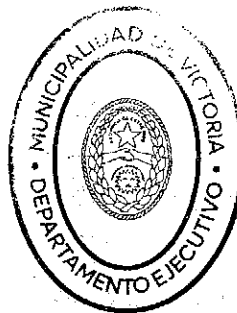
ARTICULO 3º) El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4º) Pase a Secretaría de Gobierno, Dirección de Cultura.

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.



LIC. LUCINA F. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria